



# CAVELIER

## ABOGADOS

El Examinador indica que se evidencia que el capítulo descriptivo allegado con la solicitud en referencia presenta diferencias con la descripción de la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050717, por lo que requiere que se allegue dicho documento de manera completa, con las tablas contenidas en las páginas 20, 22, 24 y 25 ajustadas.

Atendiendo al requerimiento, respetuosamente allego junto con el presente memorial el capítulo descriptivo corregido, sin los errores evidenciados con anterioridad, a fin de que dicho capítulo descriptivo corresponda en su totalidad al capítulo descriptivo de la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050717.

### **III. PETICIÓN**

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

### **IV. ANEXOS**

1.1 Documento de cesión de los derechos de los inventores a Essity Hygiene and Health Aktiebolag sobre la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050717, de la cual la solicitud colombiana en referencia es entrada en fase nacional.

1.2 Nuevo capítulo descriptivo que corresponde en su totalidad a la descripción de la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050717.

1.3 Pago en línea por concepto de modificación a solicitudes en trámite.

Señora Directora,

# CAVELIER

ABOGADOS

**ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI**

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

YCC\YCC\ID-965183\WPC24146  
Agte: 4876 - 8